



Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

Boletín N° 189/ 2026

REUNION ORDINARIA DE H. CONSEJO DIRECTIVO DE FUTBOL

CELEBRADA EL DIA: 05/08/2026- En sede de la Liga

PRESIDE SR: Roberto D. Pirchio

SECRETARIA: Adriana Alaniz

CONSEJEROS CLUBES SRES:

<u>Argentino</u>	Nebbia, Gianfranco	<u>Lambert</u>	Melian Marcelo
<u>Renny</u>	Beccaria Ángel	<u>Olimpo</u>	García Gustavo
<u>Recreativo</u>	Rattalino Fabián	<u>Atlético y B.</u>	Riberi Daniel
<u>Independiente</u>	Grandi Daniel	<u>Sp. Chazón</u>	Urseler Gastón
<u>Sp. Rural</u>	Ojeda Germán	<u>Atenas</u>	Cardenas Santiago
<u>Newbery</u>	Campana Diego	<u>Sp. Talleres</u>	Eder Roberto
<u>Sarmiento (I)</u>	_____	<u>Sarmiento (E)</u>	Bondi Gabriel
<u>Lagunense</u>	Bosco, José I.	<u>U. Bengolea</u>	_____

ASISTIERON ADEMAS: Sres. Vicepresidente 1° Lucio Basualdo, Secretario Walter Mellano, Tesorero Rodolfo Favalli, Prosecretario Javier Salera y vocal Luis Porporato.

RESOLUCIONES:

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: Se da inicio a la reunión con el saludo general del Sr. Presidente y a continuación se pone a consideración del H. Consejo Directivo las Actas 188/2026, siendo la misma aprobada en su totalidad y por unanimidad de los Sres. Concejeros presentes. –

LECTURA DE CORRESPONDENCIA: 1)- ***De B.P.D.F. Sarmiento:*** Solicitando que el Campeonato Clausura edición 2026 lleve la denominación "Carlos Montenegro" puesto que, fue un gran colaborador, dirigente y simpatizante de esta institución. 2)- ***Del A. Olimpo A. M.:*** Informando que en caso de inclemencias climáticas o anomalías, para preservar el campo de juego, durante el Campeonato Clausura, los partidos categoría reserva se disputarán en la cancha de fútbol infantil de su Club. 3)- ***Del Club A. Atenas:*** Informando que el Sr. Auce José asistirá en lugar del Delegado titular a la reunión del día de la fecha. 4)- ***De Asociaciones Arbitrales:*** Presentando los presupuestos Arbitrales para el Torneo Clausura edición 2026. 5)- ***Del Independiente Foot Ball Club:*** Solicitando que se autorice la aplicación del Art. 4.1 del Torneo Apertura de Primera División, mediante el reemplazo de un jugador lesionado en la fase clasificatoria. -

INFORME DE TESORERÍA: 1)- El Sr. Tesorero da lectura del resumen económico correspondiente al mes de Junio del cte. y lee el detalle de las disponibilidades y deudas de Clubes y a proveedores. Asimismo, cuestiona la imposibilidad de crear un colchón



Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

dinerario para afrontar los costos de la participación de los Seleccionados Sub- 13 y Sub- 15 de la Liga en los Torneos Provinciales 2026. Los Delegados cuestionan el hecho que los pagos de asuntos relacionados a los Seleccionados no se estén restando del presupuesto presentado para ese evento y de igual manera se pide que los informes presentados por Tesorería sean más claros y registrados bajo un mismo criterio de caja, ya sea por la regla de lo devengado o a través de la regla de lo percibido. La Mesa Directiva propone aumentar la cuota mensual y luego de su análisis y debate se sugieren posibilidades y montos hasta arribar a la decisión de aumentar el 50% de la cuota actual, que a instancia del Sr. Secretario, se indica que esa diferencia se registrará a partir del mes en curso en un ítem aparte. -

INFORME DE PRESIDENCIA: 1)- El Sr. Presidente informa que, el 04 de julio del cte. asistió a la reunión mensual de la Federación Cordobesa de Fútbol, donde se habló de la postergación de la final de la Copa Córdoba 2025 para el mes de septiembre del cte. Además, se comunica que **LA F.C.F. APROBO LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACION DE CERTIFICADO DE NO INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, LEY N° 9680** y la certificación de realización de curso de RCP. Los Sres. Delegados preguntan si es requisito excluyente para el torneo que inicia, pero al no llegar a un acuerdo al respecto, se informa que se trabajarán durante el resto de año en el tema y los mismos se reglamentarán en el Torneo Apertura 2027, pero aquel Club que quiera implementarlo puede ir haciéndolo. En la reunión de la Federación se informó que los tribunales de disciplina de las Ligas adherentes, luego de sesionar, informarán al HTD de la FCF si hubiera algún arbitro inhabilitado y en el mismo acto, se correrán vista al resto de las Liga vía mail. El día sábado 05 de septiembre se celebrará una nueva reunión en la F.C.F. donde se realizará el sorteo de las zonas de los Torneos Provinciales Sub- 13 y Sub- 15. 2)- El Sr. Presidente comunica que ha asistido a la cena Aniversario del Club Sp. Rural donde pasó una hermosa noche por lo que agradece las atenciones dispensadas felicitándolos por el servicio recibido. A futuro, ya comenta su asistencia a la cena Aniversario del Club Atlético y B. Pascanas que se realizará el sábado próximo. 3)- La Mesa Directiva agradece enormemente a los Clubes que fueron sede de prácticas o partidos amistosos de los Seleccionados de la Liga, en esta segunda etapa fueron muy gratamente atendidos por los estadios de los Clubes Sp. Talleres y Guillermo Renny en su partido de vuelta del amistoso con su par de la Liga Regional de Fútbol de Canals. 4)- **Conferencia de Prensa:** En esta iniciativa por intentar otorgarle la relevancia que merece un evento importante para la Liga, como son los cotejos de las finales de Torneo, tomó notoriedad el hecho de implementar la conferencia de prensa para hacer las comunicaciones oficiales y sorteos reglamentarios de dichos partidos. La crítica general fue positiva por parte del público, de las Asociaciones Arbitrales y autoridades policiales, manifestando que esta primera edición resultó exitosa y fue un impulso que corta con lo rutinario y escala en el proceso de actualización de esta gestión. 5)- **Balones Genik:** Se hace presente el director de la firma Genik, fabrica de balones de la Ciudad de Bell Ville, Sr. Nicolas Grella, quien agradece al Consejo Directivo por la posibilidad que le otorga la Liga de poder explicar la calidad de sus productos. El Sr. Grella expone la modalidad de fabricación y las bondades del uso de sus balones, el prestigio que recolectaría si se permite el ingreso a la Liga y como punto importante comenta que con la venta de cada balón quedaría un porcentaje de su importe para la Liga. Los comentarios de los Sres. Consejeros son muy buenos por cuanto ya habían comprobado la durabilidad de estos balones en años anteriores y les interesa volver a contar con la firma Genik entre sus



Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

proveedores. De esta manera se determina que se reglamente a estos balones dentro de los oficiales de la Liga en todas sus categorías. Con su saludo final, el Sr. Grella regala a la Liga 7 balones y se despide agradeciendo a la Liga esta nueva posibilidad de trabajo en conjunto. –

TRATAMIENTO DE TORNEOS CLAUSURA DE FUTBOL DE PRIMERA DIVISIÓN Y RESERVA EDICION 2026:

Art. 5- Premiación: El Sr. Pte. manifiesta su intención de volver a coronar a Sub-Campeones en el mismo acto que se corona a los Campeones de cada Torneo de Fútbol Mayor, pero se presentan varias inquietudes. En relación a las Copas Challenger, prima la idea del cuidado físico de las mismas, por lo que se sostiene que la entrega sea en la sala de sesiones como se está entregando actualmente. Los Clubes con ideas más radicales emiten su negativa a la moción del Pte. ya que no desean instigar a sus jugadores obligándolos a recibir la Copa secundaria del título del Torneo en un momento de angustiante y desazón por la no concreción de sus objetivos, otros Delegados manifiestan no tener problema y dicen que hasta sería muy gratificante poder sostener el premio delante de su hinchada. Se hace una evaluación general y se resuelve que, por el momento, las Copas de Sub- Campeones se seguirán entregando en la Liga, sin embargo será un tema a tratar en próximas reuniones.

Fechas que se disputarán los días miércoles: Se reglamentarán las fechas 4, 7, 10 y 12 como aquellas que se disputarán los días miércoles, tal cual se había convenido a principio de Torneo.

Asociaciones Arbitrales: El Sr. Pte. hace entrega de un resumen escrito donde se plasma la cantidad de veces que actuó cada arbitro en cotejos oficiales de la Liga por asociación, una manera de controlar la cantidad de jueces que pone cada asociación a disposición de la Liga. Además, se deja en claro que no se implementarán las nuevas reglas en este Torneo, sino que, primeramente, se trabajará en la capacitación de las mismas y se reglamentarán para los Torneos edición 2027. En términos monetarios, se analizan los honorarios presentados por las diferentes Asociaciones y Cooperativas y se hará una propuesta unificadora desde la Liga y en cuanto a las plazas que se le otorgue a cada una, será en igual porcentaje al reglamentado en el Campeonato Apertura de este año. Queda distribuido de la siguiente manera: AAIIV (4 plazas), UDAF (6 plazas), AVAF (6 plazas), ACAF (6 plazas), CAD (8 plazas), AFAC (12 plazas), CAFC (12 plazas), UCAD (12 plazas).

Art. 28: Se deja constancia que se elimina el Art. 28 del prereglamento, pero los Clubes que requieran seguridad privada por algún motivo se gestionará vía Liga, mediante acuerdo de Clubes, quienes avalan dejar abierta esta posibilidad, sin necesidad de tener que reglamentar este permiso.

Fixture de los Torneos Clausura de Fútbol Mayor edición 2026: El sorteo correspondiente a cada zona resultó de la siguiente manera:

Zona “Este”: Independiente F.B.C. (1), C.D. Argentino (2), A. Olimpo A.M. (3), C. Guillero Renny (4), Atlético y B. P. (5), C.A. Lambert (6), C. A.C. y B.P. Recreativo (7), Libre (8).



Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)

E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

Zona “Oeste”: A.U. Lagunense (1), C. Sp. y B. Chazón (2), B.P.D.F. Sarmiento (3), C. Jorge Newbery M.S. y D. (4), Libre (5), C. Sp. Rural (6), C. Sp. Talleres (7), C. A. Atenas (8).

Reglamento de los Torneos Clausura de Fútbol Mayor edición 2026: El Consejo aprueba el Reglamento del Torneo y el Fixture presentado por los medios oficiales de la Liga en la presente reunión. -

VARIOS: 1)- **Club Sp. Rural:** El Delegado del Club Sp. Rural invita a todos los Consejeros e integrantes de la Mesa Directiva a participar del evento de inauguración de su sistema nuevo de luminaria del estadio, momento muy significativo para la historia institucional de su Club. 2)- **A. Olimpo A. Mutual:** El Delegado solicita que se le dé tratamiento a la nota presentada por su institución, resultando la misma aprobada por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes. 3)- **Club Jorge Newbery M.S. y D.:** El Delegado solicita aprobar el fichaje de un pequeño jugador de categoría Infanto- juvenil Sub- 15 del Club A.C. Y B.P. Recreativo a modo excepcional por tratarse de un niño cuya familia se radicó físicamente en la localidad de Ucacha y no desea abandonar la práctica del deporte futbolístico. En consonancia con este petitorio, los Clubes Independiente F.B.C., Guillermo Renny y Atlético comentan que están atravesando una situación similar con un jugador proveniente de la jurisdicción de la Liga y se aportan los datos filiatorios de estos jugadores para identificarlos. Se analiza el pedido de los Clubes y se resuelve aprobar estos fichajes interclubes de manera excepcional, con el aporte de copia de dni o certificado policial donde conste fehacientemente que el jugador vive en la localidad del Club solicitante. Se fichará únicamente un jugador hasta categoría Sub-17 por Club solicitante, ocupando un cupo aquellos jugadores que sean de categoría puntuable y no pudiendo los mismos participar en ninguno de los Torneos de categoría Mayor, ni reserva ni primera división. 4)- **Independiente Foot Ball Club:** El Delegado del Independiente F.B.C. pide que se dé tratamiento a la solicitud de reemplazo del jugador lesionado en el Torneo Apertura. Los Delegados de los Clubes Sp. Talleres y D. Argentino expresan su negativa a darle curso al pedido, pero de todos modos el Sr. Pte. pide que se resuelva por votación, resultando: 5 votos por la opción positiva y 9 votos por la opción negativa, así se deniega el reemplazo del jugador Rodríguez Jassiel solicitado. El Delegado del Independiente F.B.C. agradece a los Clubes que votaron positivamente a su pedido y dará aviso a su entidad del resultado de la votación fruto de la demora en la presentación del pedido. -

Siendo las 01:30 hs. del día 06 de agosto de 2026 y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión. –

UNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS.
PASCANAS (Cba.), 06 DE AGOSTO DE 2026.-